



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

6002115

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 003 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 ENE 2021

VISTO: El Oficio N° 1498-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Reg. Doc. N° 1722710 y Reg. Exp. N° 1307021 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN, el señor Mijael Iosif Ramos Ticllacuri desempeña el cargo de Director de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Zoila Susana Monroy Orellana desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 01 HUANCVELICA

ENTIDAD : 18 REGION HUANCVELICA-EDUCACION [802]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
21529490	MONROY	ORELLANA	ZOILA SUSANA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42824360	RAMOS	TICLLACURI	MJAEL IOSIF	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23270216	GENCIA	QUISPE	MARY LUZ	SUPLENTE	PROGRAMADOR DE SISTEMA III	AUTORIZADO
23259783	GALLARDO	FLORES	VICTOR RODOLFO	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AREA DE PERSONAL	AUTORIZADO